



Corporación Nacional del Cobre de Chile
Casa Matriz
Huérfanos 1270
Casilla 150-D
Santiago, Chile
www.codelco.com

PE-141/13
Santiago, 05 de septiembre de 2013.

Señor
Fernando Coloma Correa.
Superintendente de Valores y Seguros.
Presente.

Ref.: HECHO ESENCIAL. Codelco Chile,
Inscripción Registro de Valores N° 785.

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9°, en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, cumplo en informar a Ud., en carácter de hecho esencial, que en el marco de un proceso de Negociación Colectiva, en el día de hoy, 1.122 trabajadores rol B de la División Salvador de Codelco, pertenecientes a los Sindicatos de Trabajadores N° 6 de El Salvador y N° 2 de Potrerillos, han iniciado una huelga legal, habiéndose realizado, además, bloqueos a través de toda la División, paralizando incluso operaciones no afectas a dicha huelga.

Finalmente se hace presente que los efectos de esta huelga, en producción y resultados, aún no es posible cuantificarlos, ya que dependerán de los alcances y extensión de la citada paralización.

Saluda atentamente a Ud.,



Iván Arriagada Herrera
Presidente Ejecutivo (S)